



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 28 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 11380/2026.- VERON, Dalma Yamila - Solicitud de Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Dalma Yamila VERON presenta Certificado Médico mediante el cual se indica reposo laboral por el término de veinte (20) días, desde el 20 de julio de 2026.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 1246/15 (Capítulo VII, Art. 46° inciso c).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad aconseja conceder la Licencia por Enfermedad solicitada por la Lic. Dalma Yamila VERON, indicando que “...*de existir un nuevo certificado, será necesario adjuntar a esta dependencia los estudios por imágenes o laboratorio de corresponder e indicaciones terapéuticas dadas por el/la profesional interviniente que acreditan y justifican el diagnóstico mencionado en el certificado médico adjunto a este trámite...*”, a fs. 7 del presente expediente.

Que por Res. RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Enfermedad con goce de haberes, Capítulo VII- Art. 46° inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15, a la Lic. Dalma Yamila VERON (DNI N° 37599446) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO con funciones en el Departamento de MATEMÁTICA de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 20 de julio de 2026 y hasta el 8 de agosto de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

**"2026 - Año de la Grandeza Argentina"**

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"**

**"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"**



EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

**Hoja de firmas**